

En San Miguel de Tucumán, a 15 días  
del mes de diciembre del año dos mil  
dieciséis; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 48/2016**

**VISTO**

La realización de la prueba de oposición del concurso N° 133 llamado para cubrir la vacante de Juez/Jueza en Conciliación y Trámite del Centro Judicial Concepción; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. María Laura Gómez y los Dres. Gabriel Tosto y Adrián Marcelo Raúl Díaz Critelli fueron designados como miembros del Jurado que evaluaron las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que el Jurado Dr. Tosto ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Córdoba el día 6 de diciembre, a los fines de reunirse con la Dra. Gómez y el Dr. Díaz Critelli con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Juez/Jueza en Conciliación y Trámite del Centro Judicial Concepción.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Jurado Dr. Tosto en Tucumán.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tal efecto, de la siguiente manera:

- 1) Reconocimiento de gastos de \$ 4.160.- por un (1) día.
- 2) Gastos de traslado vía terrestre Córdoba – Tucumán – Córdoba.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que el reconocimiento de gastos del Dr. Gabriel Tosto en Tucumán sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales –; Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391 – Servicios de ceremonial: \$ 6.260.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.

*Autenticado*  
*do*  
*de*  
*de*  
Dra. MARÍA SOFÍA NACUL  
SECRETARÍA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA